

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano AbadíaTeléfono (02) 8986868 Ext. 5012 - 501 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente tramite sumarial. Sírvase proveer. - Santiago de Cali, 14 de mayo de 2021.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 1335

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO BAMBU- PROPIEDAD INTELECTUAL
NIT:901.328.874-8
Edificiobambu1@gmail.com
edwintascon@hotmail.com
APODERADO: SANDRA MILENA GARCIA OSORIO
Saga.7@hotmail.com
DEMANDADO: NATALIA TAMAYO VALENCIA C.C.1.151.966.623
(se desconoce dirección electronica)
RADICACION: 2021-00290-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se tiene que la parte demandante con base en el art 43, numeral 4 del CGP, solicita se requiera a las EPS SURAMERICANA, como EPS de la demandada **NATALIA TAMAYO VALENCIA** para que informen de tener conocimiento los datos del empleador de la demandada. Por lo antes expuesto, se DISPONE:

Requerir al representante legal de EPS SURAMERICANA para que con destino al presente proceso remita la siguiente información de su afiliada **NATALIA TAMAYO VALENCIA** identificada con la **1.151.966.623**.

- Los datos del empleador de la demandada y su rango salarial.

Para el efecto, concédase al representante legal de la EPS COMFENALCO VALLE y de la NUEVA EPS, el término de cinco (5) días para suministrar la información solicitada so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en el Art 44 del CGP (Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: (...)) 3. Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía Teléfono (02) 8986868 Ext. 5012 - 501 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Código No. 760014003001	SIGC
---	--	-------------

mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) (...) a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución).

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 80 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 18 de mayo de 2021

secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdc0c030bc84e817b834c98a56a1f632b2bcb76a9380f379c5d495f248968a90**

Documento generado en 14/05/2021 06:02:06 PM